TERMINOS DE REFERENCIA

"ASISTENCIA TECNICA AL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA"

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de una persona natural para asistir técnicamente a la jefatura de la Reserva Comunal Machiguenga (RCM) en el proceso de actualización del Plan Maestro del área natural protegida.

2. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo Nº 1013 se aprobó la creación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado-SERNANP como organismo técnico especializado del Ministerio del Ambiente, constituyéndose en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE y en su autoridad técnica normativa.

Como órgano rector del SINANPE, administra los recursos humanos, financieros, logísticos y establece una serie de procedimientos administrativos y técnicos, que ejecuta permanentemente con la finalidad de mejorar la eficiencia de su intervención, para así poder contribuir a conservar la diversidad biológica y generar alternativas de aprovechamiento sostenible en beneficio de la población local. Sin embargo, se identifican brechas financieras para la gestión efectiva de las ANP.

Frente a esta necesidad nace la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú (PdP) con la finalidad de contribuir a la gestión efectiva de las ANP del SINANPE a través de su sostenibilidad financiera. Para este fin, en el 2019, se declara de interés nacional al PdP a través del Decreto Supremo 003-2019-MINAM. Asimismo, las instituciones aliadas reafirmaron su compromiso para seguir apoyando este gran propósito, destinando $70 millones de dólares para consolidar la gestión de 38 áreas naturales protegidas (ANP) del bioma amazónico (Fase 1 del PdP), que representan diecisiete millones de hectáreas del territorio nacional, el cual inicia su implementación en enero de 2020 siguiendo la Estrategia de Implementación elaborado por SERNANP.

Dentro del SINANPE, la RCM está ubicada en los distritos de Echarate y Megantoni, provincia de La Convención y región Cusco; su extensión es de 218 905.63 hectáreas, fue creada el 13 de enero mediante Decreto Supremo N° 003-2013-AG con el objetivo de garantizar la conservación de la diversidad biológica, en beneficio de las comunidades nativas vecinas. La RCM es cogestiona entre la jefatura de la RCM y el ejecutor de contrato de la RCM, ECA MAENI, en representación de catorce (14) comunidades socias de las etnias asháninkas, matsigenka, yine y kakinte y un (01) asentamiento rural.

La jefatura de la RCM y el ECA MAENI ha programado para el año 2021 la actualización del plan maestro del ANP, en coordinación con la Unidad Operativa de Políticas y Prospectivas del SERNANP, responsable de la elaboración de los lineamientos para el proceso de actualización de planes maestros. La actualización del plan maestro de la RCM es a la vez es una de las metas priorizadas en el marco de la Iniciativa PdP, por lo que se requiere contratar los servicios de un profesional para la asistencia técnica en el proceso de la actualización del PM y redacción del plan maestro preliminar que incorpore a la iniciativa PdP.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una persona natural para brindar asistencia técnica al proceso de actualización del Plan Maestro de la Reserva Comunal Machiguenga.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El profesional tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades y actividades en el ámbito de la Reserva Comunal Machiguenga:

- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del servicio, que contemple las fechas de las reuniones y talleres presenciales y/o virtuales donde participará; este plan debe ser validado con el equipo de la jefatura de la RCM.

- En el marco del proceso de actualización del Plan Maestro de la RCM, participar en las capacitaciones virtuales y/o presenciales programadas por la UOF de Políticas y Prospectiva y el equipo de la Jefatura de la, según el plan de trabajo validado.

- Proporcionar los insumos necesarios para el llenado de los formatos requeridos durante la etapa de formulación del plan maestro de un ANP. Los formatos serán alcanzados por la jefatura del ANP en coordinación con la por la UOF de Políticas y Prospectiva.

- Sistematizar información recabada en las reuniones y bibliografía (diagnóstico del ANP, análisis de la situación actual y evaluación del Plan Maestro) para ser utilizados en la construcción de la matriz de la condición inicial y deseada a 20 años para los elementos priorizados del ANP, la visión compartida y objetivos priorizados del plan maestro, según formatos.

- Sistematizar la información necesaria, proporcionar insumos y apoyar en la elaboración del modelo conceptual del ANP, según formato. Dichos insumos están referidos a elementos ambientales y sus atributos, factores (amenazas directas, indirectas y oportunidades), servicios ecosistémicos relacionados al

bienestar humano y población que se beneficia de los servicios ecosistémicos).

- Sistematizar la información necesaria, proporcionar insumos y apoyar en la priorización de estrategias, y en la elaboración de las cadenas de resultados, así como, brindar insumos para la identificación de portafolio de proyectos y la elaboración de la matriz de planificación estratégica y financiera; según formatos.

- Sistematizar la información necesaria y apoyar a la jefatura del ANP en la evaluación de la zonificación del ANP, el diseño de una propuesta zonificación, así como en la elaboración de criterios, condiciones y normas de uso para cada una de las zonas propuestas, mapa de la propuesta de zonificación según formatos y de acuerdo a la RP N° 197-2013-SERNANP.

- Sistematizar la información necesaria y apoyar a la Jefatura del ANP en la evaluación de la zona de amortiguamiento de la RCM, de acuerdo a los criterios y lineamiento del Sernanp, y en la elaboración de la propuesta de zona de amortiguamiento según formato.

- Proponer la elaboración de la narrativa para la versión preliminar del plan maestro de la RCM que incorpora a la Iniciativa PdP, según la estructura solicita por Sernanp.

- Sistematizar el proceso del Plan Maestro del ANP para la elaboración del informe que dé cuenta del proceso de actualización del plan, según formato.

- Realizar la socialización de los entregables de cada producto al equipo de la jefatura de la RCM, ECA MAENI, UOF de Políticas y Prospectiva y UC – PdP.

- Las actividades serán coordinadas directamente con el equipo designado por la jefatura de la RCM para la coordinación de la consultoría. Asimismo, toda comunicación deberá ser remitida al jefe de la RCM (caliaga@sernanp.gob.pe.) y al presidente del ECA MAENI (ecamaeni@gmail.com).

- En la elaboración de los productos, considerar las pautas para la elaboración de productos comunicacionales que integren los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional propuestos por el MINAM, MINCU y MINSA, y la guía del lenguaje inclusivo del MINSA.

5. PLAZOS DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES

Plazo del servicio: El plazo para la realización de los servicios será hasta los (200) doscientos días calendarios, contabilizados a partir de la suscripción del contrato.

Productos a entregar: Los entregables a presentar se encuentran listados a continuación junto a las fechas de entrega contabilizada a partir de la firma del contrato.

ENTREGABLES	FECHA DE ENTREGA
Primer entregable Informe que contenga: ● Sistematización de los resultados de la elaboración de la matriz de condición inicial y esperada de los elementos priorizados a 20 años, visión compartida y objetivos priorizado a 05 años para el plan maestro del ANP. Sistematización de los resultados de la elaboración del modelo conceptual del ANP, (elementos ambientales, factores, servicios ecosistémicos relacionados al bienestar humano y población que se beneficia de los servicios ecosistémicos).	40 días calendarios
Segundo entregable Informe que contenga: ● Sistematización de los resultados para la priorización de estrategias, la elaboración de las cadenas de resultados, la identificación de portafolio de proyectos y la matriz de planificación estratégica y financiera del plan maestro.	100 días calendarios
Tercer entregable Informe que contenga: ● La sistematización de los resultados de la evaluación de la zonificación del ANP y propuesta de zonificación (criterios, condiciones, normas de uso, mapa y shapefile); de acuerdo los lineamientos de SERNANP. En caso de corresponder, propuesta de informe que sustente el cambio. ● Sistematización de los resultados para la evaluación de la zona de amortiguamiento del ANP y propuesta de zona de amortiguamiento (memoria descriptiva, mapa y shapefile) de acuerdo los lineamientos de SERNANP. En caso de corresponder, propuesta de informe que sustente el cambio	150 días calendarios
Cuarto entregable Informe que contenga: ● Sistematización de los resultados del proceso de actualización del plan maestro del ANP y de la elaboración de la versión preliminar de plan maestro del ANP, que incluye a la Iniciativa PdP, según la estructura solicita por SERNANP.	200 días calendarios

Forma de presentación: Los productos serán entregados en formato editable (digital) y serán remitidos al correo electrónico mesadepartesvirtual@sernanp.gob.pe con copia al jefe del RCM, caliaga@sernanp.gob.pe.

6. PERFIL DEL ESPECIALISTA REQUERIDO

- Titulado y/o bachiller en biología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, ciencias sociales, ambientales, agrarias o afines.
- Experiencia profesional general de al menos cinco (05) años, tres (3) de los cuales, en elaboración, planificación estratégica, monitoreo y/o evaluación de planes, programas o proyectos ambientales y/o de desarrollo.
- De preferencia experiencia en procesos interculturales.
- De preferencia, experiencia en procesos de elaboración y/o redacción de planes maestros de ANP en los últimos cinco (05 años)
- Conocimientos en metodologías y herramientas para planificación, gestión, monitoreo y/o evaluación de proyectos ambientales y/o desarrollo; como marco lógico, teoría de cambio, estándares abiertos, u otra.
- Conocimientos en sistema de información geográfica y/o herramientas para la elaboración de mapas temáticos.
- De preferencia, conocimientos en políticas de inclusión, interculturalidad y de género.

Criterios de selección:

Formación académica	20 puntos
Experiencia profesional	50 puntos
Conocimientos	30 puntos
Total	**100 puntos**

7. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de los entregables estará a cargo de la Jefatura de la RCM.

8. FORMAS DE PAGO

Formas de pago: La presente consultoría es a todo costo e incluye los impuestos de Ley.

- 15% a la aprobación del Entregable 1.
- 30% a la aprobación del Entregable 2.
- 40% a la aprobación del Entregable 3.
- 15% a la aprobación del Entregable 4.

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de todos los entregables por parte de la Jefatura de la RCM y contra prestación de recibo por honorarios.

9. CONDICIONES DEL SERVICIO

El presente servicio se desarrollará de forma virtual, sin embargo, en caso se requiera actividades presenciales como salidas a campo, estas serán financiadas por el contratante.

El contratista será responsable de adquirir los seguros de salud y accidentes correspondientes, mientras dure la consultoría.

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Iniciativa Patrimonio Natural del Perú – GEF. Ejecutor Profonanpe.

Tarea 2.3.1.1. Procesos de elaboración/actualización de planes maestros de las ANP, POA PdP 2021. Categoría de Gasto: Consultorías, Fuente de Financiamiento GEF, del proyecto 090 “Fondo de Transición Patrimonio Natural del Perú”